INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por el ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. identificada con NIT N° 800.120.175-7, representada legalmente por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS** identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.725.825 expedida en Bucaramanga - Santander, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, PARA GARANTIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"** de lo cual se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta técnica y económica, certificado de la Contraloría y Procuraduría, Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Pago al día de los aportes parafiscales, certificación de experiencia, etc.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de San Gil, Santander. Se enlistan los documentos solicitados por el municipio y que se verificaron a través de la Oficina de Planeación.

Requisitos generales de acuerdo con la calidad del contratista, quien podrá ser persona natural o jurídica.	
SI ES PERSONA JURÍDICA	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal /Estatutos	CUMPLE
Autorización para contratar	CUMPLE
Hoja de vida de la función pública y/o Hoja de vida del SIGEP	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
Declaración de bienes y rentas. Declaración del impuesto sobre la renta	CUMPLE
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes fiscales.	CUMPLE
Antecedentes judiciales.	CUMPLE
Antecedentes delitos sexuales	
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Libreta militar	NO APLICA
Rut	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Estados Financieros	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Para la acreditación de la Experiencia mínima del	CUMPLE

presente proceso, **mínimo un (01) convenio y/o contrato cuyo objeto o actividades tengan relación con el presente objeto y/o alcance.**	

2. **EXPERIENCIA E IDONEIDAD.**

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el **ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.** identificada con NIT N° 800.120.175-7, representada legalmente por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS** identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.725.825 expedida en Bucaramanga - Santander, acredito la experiencia requerida, cumple el perfil solicitado, por lo que se ajusta a los requerimientos, la capacidad, idoneidad y experiencia para la celebrar el convenio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

El valor de la propuesta de **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.:**

el valor total del convenio es de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($321.981.780)**, distribuido así.

a) El Municipio de San Gil aportará **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($295.683.854)**, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 26-01723

b) La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, aportará **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($26.297.926).**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por el **ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.** identificada con NIT N° 800.120.175-7, representada legalmente por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS** identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.725.825 expedida en Bucaramanga - Santander, se ajusta a las exigencias requeridas en los estudios previos establecidos por la Oficina de planeación para **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, PARA GARANTIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"** Por lo cual la propuesta es viable para celebrar el presente convenio interadministrativo.

Se expide a los 23 OCT 2026

DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE
Jefe Oficina de Planeación

Revisó: Aspectos Jurídicos - Claudia Liliana García Sandoval. Secretaria Jurídica y de Contratación